

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL UPBC-L-2009-003**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LABORATORIOS Y TALLERES DE LA**  
**UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA".**

**ACTO DE FALLO TECNICO Y**  
**APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 04 de Agosto del 2009, se reunieron en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica de Baja California, ubicada en Calle de la Claridad sin número, Col. Plutarco Elías Calles en esta ciudad, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

El C. Navor Rosas González Secretario Académico de esta Universidad representa en este acto al M.C. Moisés Rivas López, Rector de la Universidad Politécnica de Baja California y Presidente de este Subcomité, lo cual se acredita con oficio número UPBC-R 318/2009-2 da la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien rubricar los presentes, informando el Presidente en funciones que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Subcomité, por sus titulares y suplentes por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se declara la existencia de Quórum Legal, tanto para la sesión valida, como para la toma de acuerdos.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional UPBC-L-2009-003, para el "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de la Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<b>MICRO COMPUTEC, SA DE CV</b>	<b>CUMPLE</b> Documentación presentada de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación para el paquete 1.

*mga de yasm*

*[Handwritten signatures]*

*A. Vivas de Juan*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

<b>AMADO ALEJANDRO PADILLA QUIROZ</b>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Documentación presentada de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación para el paquete 5.</p>
<b>CORPORATIVO FIVE TECH, SA DE CV</b>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación para el paquete 3, 6 y 7, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en los puntos arriba mencionados de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California</p>
<b>DYNAMIC COMUNICATIONS</b>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Documentación presentada de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación para el paquete 2.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación para el paquete 4, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en los puntos arriba mencionados de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</p>
<b>SITSA</b>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación para el paquete 1, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en los puntos arriba mencionados de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</p>
<b>OFICENTRO</b>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Documentación presentada de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación para el paquete 7.</p>
<b>PM STEELE, SA DE CV</b>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación para el paquete 7, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en los puntos arriba mencionados de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California</p>
<b>NEXIUM INGIENERIA, SA DE CV</b>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación para el paquete 1, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en los puntos arriba mencionados de conformidad con el artículo 33 de la Ley de</p>

Alvarado Juan

Luz MORA

Mauricio

*ma de Land*

1

	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>CIPAC S.A DE C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> Con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación para el paquete 7, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en los puntos arriba mencionados de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>FESTO PNEUMATIC SA DE CV</b>	<b>CUMPLE</b> Documentación presentada de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación para el paquete 6.
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, SA DE CV</b>	<b>NO CUMPLE</b> Con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación para el paquete 2 y 4, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en los puntos arriba mencionados de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>INTEK DEL PACIFICO, S DE RL DE CV</b>	<b>CUMPLE</b> Documentación presentada de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación para el paquete 2.  <b>NO CUMPLE</b> Con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de la licitación para el paquete 1, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación en los puntos arriba mencionados de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Alvarado Juan

Mallon

Tomando en consideración la información antes señalada el "Subcomité de Adquisiciones" acuerda:

**01-UPBC-L-2009/003.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes **MICRO COMPUTEC, SA DE CV** cumple el paquete 1 con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las misma por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado; **AMADO ALEJANDRO PADILLA QUIROZ** cumple el paquete 5 con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las misma por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado; **DYNAMIC COMMUNICATIONS** cumple el paquete 2 con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las misma por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado; **OFICENTRO** cumple el paquete 7 con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado; **FESTO PNEUMATIC SA DE CV**

*ma de Land*   

cumple el paquete 6 con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado; **INTEK DEL PACIFICO, S DE RL DE CV** cumple el paquete 2 con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las misma por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

**Se desechan las siguientes propuestas presentadas:**

↳ **CORPORATIVO FIVE TECH SA DE CV**

Se desecha el paquete 3 debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1 ya que el software que está ofreciendo no es el solicitado y no cumple con las características requeridas, el paquete 6 se desecha debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1 ya que las garantías que ofrece es de 1 mes y las bases establecen 1 año y el paquete 7 se desecha debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1 debido a que en las sillas para aulas ofrece 3 años de garantía y la solicitadas son 5 años.

↳ **DINAMIC COMMUNICATIONS**

Se desecha el paquete número 4 debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1 ya que no especifica las cantidades de los bienes a suministrar y las garantías que ofrece en los bienes a suministrar es de 1 año y se solicito una garantía de 20 años.

↳ **SITSA**

Se desecha el paquete número 1 debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1, ya que se establece que será adjudicado por paquete y en este caso no oferta la partida número 5.

↳ **PM STEELE SA DE CV**

Se desecha el paquete número 7 debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1, ya que las partidas 2 y 4 no cumple con las especificaciones solicitadas y además las garantías que oferta son de 10 años y las solicitadas son de 12 años.

↳ **NEXIUM INGENIERIA, SA DE CV**

Se desecha el paquete número 1 debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1, ya que en la partida 10 las garantías que oferta es de 1 años y las solicitadas es de 3 años en partes y componentes.

↳ **CIPAC SA DE CV**

Se desecha el paquete número 7 debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1, ya que las partidas 4 y 5 no cumple con las especificaciones solicitadas, además las garantías que oferta en la partida 4, 5 y 6 ofrece 10 años y las solicitadas son de 12 años.

↳ **TELECOMUNICACIONES APLICADAS SA DE CV**

Se desecha el paquete número 2 debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1, ya que las partidas 5 no cumple con las especificaciones solicitadas; el paquete numero 4 se desecha debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1, ya que las especificaciones y cantidades solicitadas no son las establecidas en las bases.

↳ **INTEK DEL PACIFICO S DE RL DE CV**

Se desecha el paquete número 1 debido a que no cumple con lo establecido en las bases de esta licitación en el punto 3.1, ya que la partida 7 no cumple con las especificaciones solicitadas.

Alvarado Jan

Marcos Cruz mom

mp. de J. Guad

Con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California, "El Subcomité" **DECLARA DESIERTAS** los paquetes 3 y 4 por no haber recibido propuesta satisfactorias.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

**-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS-----**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir al Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
<b>MICRO COMPUTEC, SA DE CV</b>	<b>\$838,935.00 M.N</b> 10% de I.V.A a trasladar
<b>AMADO ALEJANDRO PADILLA QUIROZ</b>	<b>\$383,750.00 M.N</b> 10% de I.V.A a trasladar
<b>DYNAMIC COMMUNICATIONS</b>	<b>\$301,281.93 M.N</b> 10% de I.V.A a trasladar
<b>OFICENTRO</b>	<b>\$660,569.00 M.N</b> 10% de I.V.A a trasladar
<b>FESTO PNEUMATIC SA DE CV</b>	<b>\$211,792.00 M.N</b> 10% de I.V.A a trasladar
<b>INTEK DEL PACIFICO, S DE RL DE CV</b>	<b>\$391,660.00 M.N</b> 10% de I.V.A a trasladar

Alvarado Juan

Mauron  
Ariel mom

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
<b>MICRO COMPUTEC, SA DE CV</b>	Presento	Presento
<b>AMADO ALEJANDRO PADILLA QUIROZ</b>	Presento	Presento
<b>DYNAMIC COMMUNICATIONS</b>	Presento	Presento

*ma de Jand*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Página 5

<b>OFICENTRO</b>	Presento	Presento
<b>FESTO PNEUMATIC SA DE CV</b>	Presento	Presento
<b>INTEK DEL PACIFICO, S DE RL DE CV</b>	Presento	Presento

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Subcomité acuerda:

**02-UPBC-L-2009-003.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las hojas no. 21 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Subcomité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 06 de Agosto del 2009** para dar a conocer el Fallo de la presente Licitación identificada con el numero **UPBC-L-2009-003** referente a él "**SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA**" quedando convocado en este acto los miembros del "Subcomité de Adquisiciones" y los licitantes presentes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente en funciones da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**



**MOISÉS RIVAS LOPEZ**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
BAJA CALIFORNIA

Representado en este acto por:  
**NAVOR ROSAS GONZALEZ**



**MARA BEJARANO MIRANDA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
BAJA CALIFORNIA

*Alvarado Juan*




"VOCAL"

**OCTAVIO CONTRERAS VENEGAS**  
JEFE DE FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

**JOSÉ MANUEL BRAVO HERRERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

**NOÉ CARRILLO GALLARDO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO"

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZÓN**  
REPRESENTANTE DE LA OFICIAL MAYOR DE  
GOBIERNO

**LICITANTES:**

NOMBRE EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
Oficinas Corporativas, S.A.	
Micro Computec SA de CV	Lionel Ureche
Comercializadora CIPAC SA de CV	Mga. de Lourdes Mendiola
CORPORATIVO FIVE TECH, SA DE CV	ALBERTO MANUEL FIERROT
Dynamic Communications S.A. de C.V.	Juan Francisco Alvarado Morones